

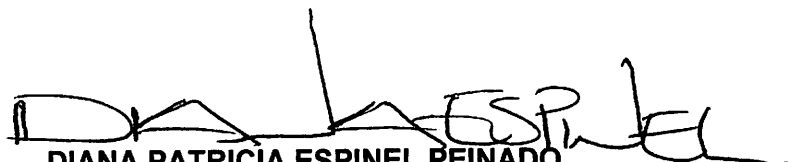
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

VALLEDUPAR, CUATRO (4) DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE (2014)

TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION
(Art. 247 Ley 1437 de 2011)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACTOR (A): FAUSTO EDUARDO VIZCAÍNO AHUMADA
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL –
CASUR.
APODERADO (A): WILFRAN ENRIQUE CAÑAVERA SIERRA
MAGISTRADO(A) PONENTE: DR. (A): DORIS PINZÓN AMADO.
RADICACIÓN: 2013-00178-01

En cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 31 de julio de 2014, proferido por la Magistrada Ponente, y con base en lo preceptuado en el art. 247 del CPACA, modificado por el art.623 de la Ley 1564 de 2012; a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy, CUATRO (4) DE AGOSTO de 2014, y por el término de DIEZ (10) DIAS, que vencen a las 6:00 p.m. del día DIECINUEVE (19) de AGOSTO de 2014, se corre traslado común a las partes, dentro de la demanda de la referencia, para que presenten sus ALEGATOS por escrito.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria